Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 21 Lunes, 19 de febrero de 2024

Pág. 666

YANGUAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

INGRESOS		GASTOS	
a) Operaciones corrientes		a) Operaciones corrientes	
Impuestos directos	47.100,00	Gastos de personal	46.840,00
Impuestos indirectos	3.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	139.160,00
Tasas y otros ingresos	23.800,00	Gastos financieros	0,00
Transferencias corrientes	25.000,00	Transferencias corrientes	3.000,00
Ingresos patrimoniales	270.100,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
b) Operaciones de capital		b) Operaciones de capital	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	231.000,00
Transferencias de capital	65.000,00	Transferencias de capital	14.000,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	434.000,00	TOTAL GASTOS	434.000,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

a) Plazas de Funcionario:

1 Secretario-Interventor

Grupo: A (A1).Nivel: 24

b) Laboral temporal: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Yanguas, 12 de febrero de 2024. – El Alcalde, José Rico Martínez 402